

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

3835 Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Turismo y Playas, Interior, Especial de Cuentas, Digitalización, Innovación, Transparencia, Participación Ciudadana, Fondos Europeos, Impulso Económico, Transición Ecológica y Mar Menor celebrada el 21 de julio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Los Alcázares (Murcia), a 22 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.